



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: EX-2019-82774156- -APN-DNGYFU#MECCYT UCES - LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -

A: DR. GASTÓN ALEJANDRO O'DONNELL (UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con referencia a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, conducente al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - MODALIDAD A DISTANCIA-.

Dado que la institución universitaria cuenta con Resolución Ministerial vigente de validez nacional del título y Resolución SPU de validez del Sistema Institucional de Educación a Distancia y, conforme a lo establecido por el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 3432 del 30 de octubre de 2019, que establece que “las modificaciones a carreras incorporadas al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521 en sus sistemas de correlatividades, ubicación de materias, asignaturas, prácticas, o cualquier otro espacio curricular en el plan de estudios, denominación de materias, asignaturas, prácticas, incorporación o supresión de materias o asignaturas electivas u optativas, no precisan de aprobación de este Ministerio por no afectar los extremos legales que, sobre el particular, rigen al Sistema Universitario Nacional”; la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA toma conocimiento y registro de lo elevado.

Sin otro particular saluda atte.